I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO NO. 1068
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 13 MAR. 2014

AND ME MARTINEZ CONSTANZO

Por orden del Alcalde

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE: VISTOS:

1.- El Memorándum Nº 128 de fecha 04.03.2014 del Director de Asesoría Jurídica a través del cual remite Contrato de Prestación de Servicios suscrito con fecha 03.01.2014 entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Marquez Fuentes, en representación de la Sala Cuna Mil Colores en favor del menor lactante Trinidad Jaramillo Baéz;

2.- El Decreto Nº 2863 de fecha 06.08.2008 mediante el cual se delega en el Director de

Adm. y Finanzas la suscripción y aprobación de convenios y/o contratos;

3.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

entre la I. Municipalidad de La Cisterna y doña Claudia Marquez Fuentes, en representación de la Sala Cuna Mil Colores en favor del menor lactante Trinidad Jaramillo Baez, el que se adjunta y se entiende incorporado al presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE

PATRISIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

JMC/POF/tcb.

DIRECTOR S